



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

RÍO CUARTO, 16 de mayo de 2023.-

VISTO que por Resolución del Consejo Directivo Nro. **324/22**, tramitado por Expediente Nro. 141244, se declaró abierto el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir **UN (1)** cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: ANTROPOLOGÍA Y EVOLUCIÓN HUMANA (CÓDIGO 3118)**, para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 251) y/o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 1: DESARROLLO SOCIAL, INSTITUCIONAL Y TERRITORIO**. (Según Resolución del Consejo Superior 302/18 -Anexo I- Sección B) y;

CONSIDERANDO:

Que al citado concurso se inscribieron como postulantes: **BOASSO**, Ingrid (D.N.I. Nro. 35.407.300); **SALINAS**, Zulma Anahí (D.N.I. Nro. 32.680.695); **SALINERO**, María Celeste (D.N.I. Nro. 33.359.942), quienes se hicieron presentes al momento de llevarse a cabo el proceso concursal, ello en día y hora fijadas a tal efecto.

Que el concurso se convocó y desarrolló según lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08 y Resolución del Consejo Directivo Nro. 064/22.

Que, como producto de ello, el Jurado que actuó como Comisión Asesora emitió dictamen por el cual, del análisis efectuado de los antecedentes docentes, de otros antecedentes, de la clase de oposición y de la entrevista personal ha propuesto el siguiente orden de mérito: **1º- SALINERO**, María Celeste; **2º- BOASSO**, Ingrid; **3º- SALINAS**, Zulma Anahí.

Que vencidos los plazos establecidos no han sido presentadas impugnaciones al citado dictamen.

Que el dictamen en cuestión ha sido analizado por la Comisión de Personal de este Cuerpo Colegiado junto con la documentación obrante en el Expediente Nro. 141244.

Que, de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Asesora del concurso, la Comisión de Personal de este Consejo Directivo ha propuesto convalidar lo establecido en el dictamen y designar a la Mg. **SALINERO** en el cargo y dedicación motivos del concurso.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que en función de lo establecido en el Artículo 7º, inciso c) de la Ley 22.140, es necesario acreditar, previamente a la designación, aptitud psicofísica para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas, es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que las designaciones deben ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberán cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.- Designar a la **Mg. María Celeste SALINERO (D.N.I. Nro. 33.359.942)** en el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: ANTROPOLOGÍA Y EVOLUCIÓN HUMANA (CÓDIGO 3118)**, para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 251) y/o de la Facultad, en los términos de lo establecido en el Artículo 42º del Régimen de Concursos (Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad), ello en el marco del llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición convocado por Resolución Nro. **324/22** de dicho Consejo y a partir del día 11 de mayo de 2023.

ARTICULO 2do.- Las erogaciones que demanden el cumplimiento de la presente, serán costeadas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigencia.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

RESOLUCIÓN Nro.: 137/2023



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 19 de mayo de 2023, 15:24 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230519-6467bee555c9c**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARIA MARTA REYNOSO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARCELA ELENA DANIELE
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales



“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

RÍO CUARTO, 25 de agosto de 2023.

VISTO que por Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 137/23 se designó a la **Mg. María Celeste SALINERO (D.N.I. Nro. 33.359.942)** en el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: ANTROPOLOGÍA Y EVOLUCIÓN HUMANA (CÓDIGO 3118)**, para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 251) y/o de la Facultad, ello a partir del día 11 de mayo de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada designación efectiva ha sido efectuada en el marco del llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición convocado por Resolución del Consejo Directivo Nro. 324/22.

Que la Mg. **SALINERO**, ha sido notificada en tiempo y forma de dicha designación, ello con fecha 22 de mayo de 2023.

Que según lo estipulado en el Reglamento del Régimen de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición vigente para esta Facultad (Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo), notificado/a de su designación, el/la Docente deberá asumir sus funciones dentro de los sesenta (60) días (hábiles), salvo que invocare ante el Consejo Directivo un impedimento justificado.

Que, encontrándose corriendo los plazos normativos a los fines de la asunción de sus funciones, la Mg. **SALINERO** informa a esta Facultad, mediante nota de fecha 25 de agosto de 2023, que no aceptará el cargo docente de Ayudante de Primera Efectivo con Dedicación Semi-Exclusiva, en la Orientación Docente: Antropología y Evolución Humana (Código 3118) referenciado, ya que aceptará el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: ZOOLOGÍA SISTEMÁTICA (CÓDIGO 2067) y CITOGENÉTICA BÁSICA Y APLICADA (CÓDIGO 3133)**, cuya designación efectiva ha sido recientemente aprobada por Resolución del Consejo Directivo Nro. 232/23.

Que en virtud de lo informado, resulta necesario dejar sin efecto Ad-Referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad la Resolución de Consejo Directivo Nro. 137/23 por la que se asignó oportunamente el cargo docente efectivo objeto de no aceptación por parte de la Mg. **SALINERO**.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 37º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1ro.- Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 137/23, por la que se designa a **Mg. María Celeste SALINERO (D.N.I. Nro. 33.359.942)** en el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: ANTROPOLOGÍA Y EVOLUCIÓN HUMANA (CÓDIGO 3118)**, para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 251) y/o de la Facultad.

ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que la presente Resolución se dicta Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nro.: 425/2023



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 25 de agosto de 2023, 13:23 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230825-64e8d58eb2621**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARCELA ELENA DANIELE

Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.